



## **PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD**

### **PROFESORES ESPECIALISTAS**

**(Orden de 2 de diciembre de 2015, BORM del 10 de diciembre)**

### **ESPECIALIDAD: CONDUCCIÓN DE GRUPOS A CABALLO Y CUIDADOS EQUINOS BÁSICOS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN:** Miércoles, 24 de febrero de 2016 a las 16:00 h.

**FECHA REALIZACIÓN PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD:** A continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de las restantes partes se indicará el mismo día 24 de febrero.

**LUGAR:** IES Alquibla – Carril del Molino s/n – La Alberca – Murcia 30150

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

#### ***FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.***

La prueba, de carácter teórico-práctico, permitirá comprobar la competencia profesional de los candidatos.

**La primera parte “teórica”**, constará de 40 preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta, siendo válida solo una de las mismas. La duración máxima será de 30 minutos.

#### **Criterios de calificación del ejercicio teórico:**

- *Cada respuesta acertada se valorará con 0,1 puntos.*
- *Cada 3 errores se descontará una respuesta acertada.*
- *Las respuestas en blanco no penalizarán.*



**La segunda parte “práctica”**, consistirá en la resolución de un supuesto de simulación de entre los previstos en la competencia profesional del módulo. La duración máxima será de una hora.

Criterios de calificación del ejercicio práctico:

<i>Aplicación, manejo y utilización de conocimientos, técnicas y procedimientos propios de la especialidad.</i>	<i>Máximo 2 puntos</i>
<i>Rigor y resolución correcta del supuesto práctico.</i>	<i>Máximo 2 puntos</i>
<i>Originalidad, creatividad y viabilidad en la resolución correcta del supuesto.</i>	<i>Máximo 1 punto</i>
<i>Presentación legible, sin errores ortográficos, limpia y utilizando la terminología precisa.</i>	<i>Máximo 1 punto</i>

La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

**FASE 2: ENTREVISTA.**

La entrevista con los aspirantes será valorada de 0 a 5 puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado.

Los criterios de valoración son los siguientes:

<i>Conocimiento y estructura de los IES</i>	<i>Máximo 1 punto</i>
<i>Conocimiento acerca del título profesional “Técnico en Conducción de Actividades Física-Deportivas en el Medio Natural”</i>	<i>Máximo 1 punto</i>
<i>Contenidos básicos del módulo “Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos”</i>	<i>Máximo 1 punto</i>
<i>Conocimiento sobre la actividad profesional docente</i>	<i>Máximo 1 punto</i>
<i>Organización general de la Formación Profesional</i>	<i>Máximo 1 punto</i>



### **FASE 3: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.**

Los méritos de los aspirantes serán valorados de 0 a 5 puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 1. Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente al módulo que aspira a impartir:**
  - a. 1 punto por cada año de experiencia
  - b. Una vez sumada toda la experiencia laboral de este apartado, se puntuarán los años completos, siendo la puntuación máxima de 3 puntos.
- 2. Publicaciones, cursos y actividades relacionadas con el campo profesional del módulo.** La puntuación máxima en este apartado será de 2 puntos:
  - a. **Publicaciones:**
    - i. 0,2 puntos por publicación, a dividir entre el número de autores.
    - ii. Los criterios de valoración de las publicaciones se ajustarán al Anexo IV de la Orden de 2 de diciembre de 2015 (BORM 10 de diciembre)
  - b. **Cursos recibidos:**
    - i. Se valorarán los diplomas o certificados de aprovechamiento obtenidos en cursos impartidos por entidades acreditadas y que tengan relación directa con los contenidos propios del módulo.
    - ii. Se puntuará 0,01 por cada 10 horas.
  - c. **Cursos impartidos:**
    - i. Se valorarán los certificados acreditativos de cursos impartidos, ponencias o comunicaciones en congresos y jornadas que tengan relación con los contenidos del módulo.
    - ii. Se puntuará 0,1 por ponencia/comunicación y 0,1 por cada 10 horas de curso impartido.

Murcia, 4 de febrero de 2016  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos